

RESOLUCION N°
01 OCT. 2010
(001620)

“Por medio de la cual se reconoce apoyo a beneficiarios del programa de apoyo institucional para la formación en Estudios de Postgrados en Maestrías y doctorados de la Universidad del Atlántico, conforme a lo recomendado por el Comité Administrativo del programa.”

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de facultades Legales, Estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo Superior N° 000013 del 08 de Septiembre de 2010, creó y reglamentó el programa de apoyo institucional para la formación en estudios de postgrado en Maestría y Doctorado.

Que el Artículo 5° del Acuerdo Superior N° 000013 del 08 de Septiembre de 2010, establece:

“ARTÍCULO 5°: El Comité administrativo del Programa de Apoyo institucional para la formación en Maestría y Doctorado de la Universidad del Atlántico, establecerá convocatorias para la selección de los beneficiarios del Programa, de acuerdo a las necesidades de las unidades académicas.”

Que el 10 de Septiembre el Comité Administrativo del Programa de Apoyo Institucional, realizó convocatoria, con el fin de seleccionar beneficiarios del programa, conforme al Protocolo de Procedimientos aprobado por el Consejo Académico de la Universidad.

Que de acuerdo al Acta N° 02 de fecha 15 de Septiembre de 2010, expedida por el Comité Administrativo del Programa de Apoyo Institucional, se presentaron las siguientes personas a la convocatoria realizada:

NOMBRE	UNIVERSIDAD DE DESTINO	ADMITIDO AL PROGRAMA	APOYO SOLICITADO
SAMIR BOLIVAR GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MASTER OFICIAL EN ATENCION FARMACEUTICA Y FARMACIA ASISTENCIAL CON OPCIONAL DOCTORADO EN FARMACOLOGÍA	Tiquete aéreo Barranquilla- Sevilla- Barranquilla
PEDRO CASTRO PELAEZ	ROVIRA I VIRGILI	MASTER OFICIAL EN QUÍMICA TEÓRICA Y COMPUTACIONAL, CON OPCIÓN AL DOCTORADO	Tiquete Barranquilla- Barcelona - Barranquilla manutención por \$1.607.335,36 mensuales, correspondientes a 690 euros mensuales, durante un año
JUDITH GRANADOS REYES	ROVIRA I VIRGILI	MASTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS CROMATOGRÁFICAS APLICADAS, CON OPCIÓN AL DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA	Tiquete Barranquilla- Barcelona - Barranquilla manutención por \$1.607.335,36 mensuales, correspondientes a 690 euros mensuales, durante un año
MONICA ROLONG	UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN	MASTER EN CIENCIAS DEL LENGUAJE, ESPECIALIDAD DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, FRANCES COMO LENGUA EXTRANERA Y SEGUNDA LENGUA	Tiquete Barranquilla- Perpignan- Barranquilla manutención por \$931.778,62 mensuales, correspondientes a 400 euros mensuales, durante un año
DELVIS LOPEZ SANTOYA	MAESTRIA EN CIENCIAS QUÍMICAS UNAL- UA	DOCENTE HORA- CATEDRA	\$3.000.000 PARA MATRICULA
MELISA EYES ESCALANTE	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO SUE CARIBE	DOCTORADO EN MEDICINA TROPICAL	\$11.845.000
KAREN SOFIA RODRIGUEZ	UNIVERSIDAD DEL NORTE	MAESTRIA EN INGENIERIA ELECTRICA	-
ELKIN NAVARRO KIROZ	UNIVERSIDAD DEL NORTE	MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS	-
CHRISTIAN MALDONADO BADRÁN	UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN	MASTER GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MOBILIARIO	Tiquete Barranquilla- Perpignan- Barranquilla manutención por \$931.778,62 mensuales, correspondientes a 400 euros mensuales, durante un año

Que mediante oficio de fecha 16 de Septiembre de 2010, el Comité Administrativo de Apoyo Institucional para la Formación en estudios de Postgrados en Maestrías y Doctorados de la Universidad del Atlántico y conforme a lo establecido en el Acta 02 del 15 de Septiembre de 2010, recomendó a la Rectora acoger dentro del programa a los siguientes beneficiarios:

MAESTRIAS Y DOCTORADOS EN EL EXTRANJERO

NOMBRE	UNIVERSIDAD DE DESTINO	ADMITIDO AL PROGRAMA	APOYO SOLICITADO
SAMIR BOLIVAR GONZALEZ	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MASTER OFICIAL EN ATENCION FARMACEUTICA Y FARMACIA ASISTENCIAL CON OPCIONAL DOCTORADO EN FARMACOLOGIA	Tiquete aéreo Barranquilla- Sevilla- Barranquilla
PEDRO CASTRO PELAEZ	ROVIRA I VIRGILI	MASTER OFICIAL EN QUIMICA TEORICA Y COMPUTACIONAL, CON OPCION AL DOCTORADO	Tiquete Barranquilla- Barcelona - Barranquilla manutención por \$1.607.335,36 mensuales, correspondientes a 690 euros mensuales, durante un año
JUDITH GRANADOS REYES	ROVIRA I VIRGILI	MASTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS CROMATOGRÁFICAS APLICADAS, CON OPCIÓN AL DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA	Tiquete Barranquilla- Barcelona - Barranquilla manutención por \$1.607.335,36 mensuales, correspondientes a 690 euros mensuales, durante un año
MONICA ROLONG	UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN	MASTER EN CIENCIAS DEL LENGUAJE, ESPECIALIDAD DIDACTICA DE LAS LENGUAS, FRANCES COMOLENGUA EXTRANEJA Y SEGUNDA LENGUA	Tiquete Barranquilla- Perpignan- Barranquilla manutención por \$931.778,62 mensuales, correspondientes a 400 euros mensuales, durante un año
CHRISTIAN MALDONADO BADRÁN	UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN	MASTER GESTION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO MOBILIARIO	Tiquete Barranquilla- Perpignan- Barranquilla manutención por \$931.778,62 mensuales, correspondientes a 400 euros mensuales, durante un año

PROGRAMAS NACIONALES

NOMBRE	PROGRAMA EN CURSO	VINCULACION ACTUAL CON LA UA	APOYO SOLICITADO
DELVIS LOPEZ SANTOYA	MAESTRIA EN CIENCIAS QUÍMICAS UNAL- UA	DOCENTE HORA- CATEDRA	\$3.000.000 PARA MATRICULA

Que conforme a la recomendación del Comité Administrativo de Apoyo Institucional para la Formación en estudios de Postgrados en Maestrías y Doctorados de la Universidad del Atlántico, creado mediante Acuerdo Superior N° 000013 del 08 de Septiembre de 2010 y conforme a lo establecido en el Acta N° 02 del 15 de septiembre de 2010, expedida por el mismo, se procede a acoger dentro del programa a los beneficiarios relacionados en el oficio de fecha 16 de Septiembre de 2010.

Que teniendo en cuenta la vigencia presupuestal del año 2010, la cual vence el 31 de Diciembre hogaño, se reconocerá el apoyo mensual, en proporción al tiempo que falte para el vencimiento de la misma.

Que conforme a lo anterior se;

RESUELVE

Artículo Primero. Conceder apoyo a los beneficiarios del programa de apoyo institucional para la formación en estudios de postgrado en Maestría y Doctorado de la Universidad del Atlántico, de acuerdo al oficio de fecha 16 de Septiembre enviado por el comité Administrativo del programa.

Artículo Segundo. Conceder el apoyo mencionado en la cláusula Anterior a cada uno de los beneficiarios de la siguiente manera:

NOMBRE	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIVERSIDAD DE DESTINO	ADMITIDO AL PROGRAMA	APOYO
SAMIR JOSE BOLIVAR GONZALEZ	72.022.118 de Baranquilla	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MASTER OFICIAL EN ATENCION FARMACEUTICA Y FARMACIA ASISTENCIAL CON OPCIONAL DOCTORADO EN FARMACOLOGIA	Tiquete aéreo Barranquilla- Sevilla- Barranquilla
PEDRO JAVIER	1.129.521.222 de	ROVIRA I VIRGILI	MASTER OFICIAL EN QUIMICA	Tiquete

CASTRO PELAEZ	Barranquilla		TEORICA Y COMPUTACIONAL, CON OPCION AL DOCTORADO	Barranquilla- Barcelona - Barranquilla manutención por \$1.607.335,36 mensuales, correspondientes a 690 euros mensuales, de Octubre a Diciembre de 2010
JUDITH CECILIA GRANADOS REYES	55.313.069	ROVIRA I VIRGILI	MASTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS CROMATOGRÁFICAS APLICADAS, CON OPCIÓN AL DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUÍMICA	Tiquete Barranquilla- Barcelona - Barranquilla manutención por \$1.607.335,36 mensuales, correspondientes a 690 euros mensuales, de Octubre a Diciembre de 2010
MONICA TATIANA ROLONG GAMBOA	1.048.207.729	UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN	MASTER EN CIENCIAS DEL LENGUAJE, ESPECIALIDAD DIDACTICA DE LAS LENGUAS, FRANCES COMOLENGUA EXTRANEJA Y SEGUNDA LENGUA	Tiquete Barranquilla- Perpignan- Barranquilla manutención por \$931.778,62 mensuales, correspondientes a 400 euros mensuales, de Octubre a Diciembre de 2010
CHRISTIAN JAVIER MALDONADO BADRÁN	1.129.573.044	UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN	MASTER GESTION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO MOBILIARIO	Tiquete Barranquilla- Perpignan- Barranquilla manutención por \$931.778,62 mensuales, correspondientes a 400 euros mensuales, de Octubre a Diciembre de 2010
DELVIS LOPEZ SANTOYA	22.733.752	CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	MAESTRIA EN CIENCIAS QUIMICAS	\$3.000.000 PARA MATRICULA

Artículo Tercero. Los beneficiarios relacionados en el Artículo segundo de la presente Resolución deberán suscribir pagaré con carta de instrucción y Acuerdo de apoyo, conforme a lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 000013 del 08 de Septiembre de 2010, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la presente resolución.

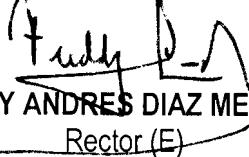
Artículo Cuarto. Los valores establecidos en el Artículo segundo de la presente Resolución, serán cancelados con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2010090135 de fecha 10 de Septiembre de 2010.

Artículo Quinto. La presente Resolución comienza a regir a partir de su fecha de expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

01 OCT. 2010

Dada en Barranquilla, a los


FREDDY ANDRES DIAZ MENDOZA
Rector (E)



Vo Bo Oficina de Asesoría Jurídica